1. DATOS GENERALES:

INVITACIÓN	**IMC-088-2022**
FECHA DE EVALUACIÓN	**3 DE OCTUBRE DEL 2022**
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL COMO INSUMO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA EDUCACION EN LAS COMPETENCIAS BASICAS DE LOS ESTUDIANTES DE LAS 16 INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO PARA LAS PRUEBAS SABER 11.**
PRESUPUESTO OFICIAL	**CUARENTA MILLONES DE PESOS ($40.000.000) MCTE.**

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	**CUATRO (04)**

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CUN - IMC-088-2022	CUN	Oferta en evaluación	30/09/2022 8:57 AM	34.084 200 COP
IMC-088-2022	MindsIT	Oferta en evaluación	30/09/2022 8:30 AM	34.319 000 COP
OFERTA IPLER SOGAMOSO	IPLER	Oferta en evaluación	29/09/2022 8:52 PM	34.017 445 COP
IMC-088-2022	JARDÍN DEL SOL	Oferta en evaluación	28/09/2022 11:33 PM	36.002 700 COP

3. REGLAS DE EVALUACIÓN, ADJUDICACIÓN O ACEPTACIÓN:

a. Se revisarán los requisitos habilitantes del oferente que haya presentado el precio más bajo, si este no cumple se revisará el proponente con el segundo menor precio y así sucesivamente.

b. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones.

c. A los oferentes le serán aplicadas las reglas de subsanabilidad establecidas en el Artículo 5º de la Ley 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios.

d. De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

e. En caso de empate a menor precio, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta.

4. VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Scanned with CamScanner

Propuesta Técnica y económica discriminada en sus valores unitarios, totales y costos que asumirá, de conformidad a los requerimientos de esta invitación y de la Entidad.	**CUMPLE**

1. VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA

PROPONENTE No. 1	**IPLER CI SA**

REQUISITOS HABILITANTES

DOCUMENTO	
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	**CUMPLE**
2. Compromiso Anticorrupción. El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	**CUMPLE**
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía al 150% de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	**CUMPLE**
4. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría). El oferente podrá adjuntar copia del certificado de antecedentes judiciales del proponente (persona natural o representante legal de la empresa o empresas oferentes) emitido por la Policía Nacional en su página Web. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad podrá verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de la página web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional.	**CUMPLE**
5. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL. Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil. En ambos casos la actividad comercial debe ser afín con el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes. El anterior requisito no será exigible para las personas naturales que acrediten el ejercicio de una profesión liberal.	**CUMPLE**
6. Personas Naturales: Se debe allegar copia legible de pago vigente de salud, pensión y ARL como cotizante, si aplica. Personas jurídicas: Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de	**CUMPLE**

Scanned with CamScanner

la presente invitación. En caso de ser suscrita por el revisor fiscal este debe adjuntar a dicha certificación, copia legible de la tarjeta profesional y de certificación de antecedentes disciplinarios de la Junta central de Contadores.	
7. Registro Único tributario actualizado.	**CUMPLE**
8. Si el oferente es persona jurídica debe certificar que cumple con todos los estándares mínimos del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo, contenidos en la Resolución N. 0312 de 2019	**CUMPLE**
1. VERIFICACIÓN EXPERIENCIA Y/O REQUISITOS TECNICOS	
El proponente deberá tener experiencia en simulacros de la prueba saber 11, donde haya celebrado, ejecutado o liquidado mínimo dos (02) contratos, con experiencia relacionada a fin del objeto contractual del presente proceso, celebrados con una entidad pública o privada, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial	**CUMPLE**

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada se encuentra que **IPLER CI SA** identificada con NIT 860.045.913-3 representada legalmente por el señor **SERGIO BARAHONA SENIOR** identificado con cedula de ciudadanía **No 1020713709, CUMPLE,** con los requisitos exigidos por el Municipio de Sogamoso por lo que el Comité Evaluador recomienda adjudicarle el proceso **IMC-088-2022,** por el valor de la propuesta allegada , esto es por la suma de **TREINTA Y CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($34.017.445) M/CTE.**
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II , el día 03 de octubre del 2022 ,corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, esto es hasta el día 04 de octubre del 2022 a las 6:00Pm..

En constancia se firma como aparece:

Amanda Barrera B.
AMANDA BARRERA BARRERA
Profesional Especializado Oficina de Contratación

Carolina Torralba R.
LEIDY CAROLINA TORRALBA
secretaria de Educación

Scanned with CamScanner